

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, sancionado por esta Cámara en la sesión del día 12 de julio del año 2006, y vetado totalmente por decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 3098/06 de fecha 2 de agosto de 2006.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

170

AFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidencia

Poder Legislativo